

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado 540013153001-2018-00127-00, instaurado por BANCO DAVIVIENDA, a través de apoderado judicial contra: SARA YESENIA NAVARRO ROZO, se ha señalado la hora de las 9:00 de la mañana del 19 de julio de 2022, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

"SE TRATA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11AN #11AE-130, CASA 16C, TORRES DEL CENTENARIO BARRIO GUAIMARAL. ALINDERADO ASI: (s/escritura 6170 del 20 de septiembre de 2013 y diligencia de secuestro) NORTE: EN 5.50 MTS CON EL LOTE 06 DE LA MANZANA D DEL CONJUNTO; SUR: EN 5.50 METROS CON LA CALLE 11AN DEL BARRIO GUAIMARAL ANDEN DE POR MEDIO; ORIENTE: EN 14 MTS CON EL LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA; OCCIDENTE: EN 14 MTS APROXIMADAMENTE CON EL LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA. MATRICULA INMOBILIARIA 260-286681.

SECUESTRE: SRA. ROSA MARIA CARRILLO GARCIA. DIRECCION: CALLE 12 #4-47, LOCAL 12, CENTRO COMERCIAL INAL".

El bien relacionado está avaluado en la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS (\$219.413.000.00), y será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del mismo, en el Banco Agrario de la ciudad; así mismo quien resulte favorecido en la subasta deberá consignar el 5% como impuesto, con destino al tesoro de la nación.

En cumplimiento al art. 450 del C. G.P., se expide el presente aviso para su publicidad por la parte interesada en el término de ley, la cual deberá realizarse por una vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, el día domingo en un periódico de amplia circulación en la ciudad.

De conformidad con el art. 451 C.G.P., las personas interesadas en participar en la subasta, deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, además de la consignación del 40% para hacer postura, lo cual podrá hacerse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate.

De conformidad con el artículo 451 del C.G.P., las personas interesadas en participar en la subasta deberán remitir las correspondientes ofertas con sus anexos, exclusivamente a través de mensaje de datos en PDF protegido con contraseña, además de la consignación del 40% para hacer postura, al correo del juzgado; jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co haciéndote saber que la subasta pública se llevará a cabo por medio virtual a través de la plataforma TEAMS. Cuenta #540012031001.

Así mismo se les hace saber a los interesados en hacer postura, que el día de la diligencia, deberán ingresar al siguiente vínculo: <https://call.lifesizecloud.com/14533988>, mediante la plataforma LIFESIZE (AVISO 4: guía para conexiones Virtuales Exitosas en Diligencias de Remate).

San José de Cúcuta, 9 de junio de 2022.

ISMAEL HERNANDEZ DIAZ

Secretario